

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2011**

En Cifuentes, Guadalajara, a las 19,00 horas y de acuerdo a la convocatoria circulada al efecto se reúnen en la sede de la mancomunidad CIMASOSL, en primera convocatoria para la celebración de Sesión Ordinaria, las personas abajo relacionadas.

PRESIDENTE

Ayuntamiento de Cifuentes

Don Antonino Morán Arganza

VOCALES

Ayuntamiento de Cifuentes

Don Gerardo la Mata Martín

Ayuntamiento de Trillo

Don Francisco Moreno Muñoz (incorporado en el punto 4º del orden del día)

Don Daniel Mancebo de la Fuente

Ayuntamiento de Solanillos del Extremo

Don Julio Santos Letón

Ayuntamiento de El Sotillo

Don Victoriano Casa lengua Simón

Ayuntamiento de Las Inviernas

Don Jesús Sotodosos Villaverde

Ayuntamiento de Henche

Don Ángel Cuesta Domínguez

EATIM de Moranchel

Don Jorge Felipe Vicente Díaz

Ayuntamiento de Valderrebollo

Doña M^a. Carmen Martínez Mayoral

EATIM de Gárgoles de Abajo

Don Domingo Picazo Asenjo

NO ASISTEN

Ayuntamiento de Cifuentes

Don Javier Marigil Viejo

Ayuntamiento de Cogollor

Don Cesáreo Santos Alcalde

EATIM de Gualda

Doña M^a. de los Ángeles Remón Fernández, habiendo excusado su asistencia por imposibilidad material

Ayuntamiento de Masegoso de Tajuña

Don Luis Carlos Olmeda Villaverde, habiendo excusado su asistencia por imposibilidad material

Secretario: José Sanmartín Torres

Preside la sesión el Presidente, Don Antonino Morán Arganza, quien tras comprobar que existe quórum suficiente abre la sesión de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º- Dación de cuentas de la liquidación del Presupuesto 2009.
- 3º- Propuesta para la modificación de Estatutos.
- 4º- Aprobación, si procede, del presupuesto para 2011.
- 5º- Información del Presidente.
- 6º- Acuerdo, si procede, sobre contenedores.
- 7º- Ruegos y preguntas.

1º- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Mancomunidad si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, distribuida junto con la convocatoria. Don Gerardo de la Mata, representante del Ayuntamiento de Cifuentes, manifiesta que no estuvo en la sesión anterior y que no está de acuerdo con la información contenida en el punto 3 de la citada acta.

Solicitada votación por el Sr. Presidente, se aprueba este punto del orden del día con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- en contra: don Gerardo de la Mata
- a favor: el resto.

2º- Dación de cuentas de la liquidación del Presupuesto 2009.

El Presidente informa al Pleno de la aprobación del expediente de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2009, y la Corporación queda enterada.

3º- Propuesta para la modificación de Estatutos.

A continuación explica el Sr. Presidente el contenido de la propuesta para la aprobación de Estatutos de la Mancomunidad, indicando que todos los Ayuntamientos miembros de la Mancomunidad deberán aportar certificación del acuerdo plenario sobre este punto. Don Gerardo de la Mata, representante del Ayuntamiento de Cifuentes, manifiesta que no está de acuerdo con los puntos referidos a los tramos de población y al reparto de votos previsto en los Estatutos.

Solicitada votación por el Sr. Presidente, se acuerda por unanimidad:

- Adoptar en cada Ayuntamiento el acuerdo que corresponda sobre los nuevos Estatutos, cuya copia será presentada en los registros municipales respectivos por los representantes asistentes, remitiendo la Mancomunidad una copia a los no asistentes.
- Remitir cada Ayuntamiento a la Mancomunidad certificado del acuerdo a que hace referencia el punto anterior.

4º- Aprobación, si procede, del presupuesto para 2011.

Por parte del Sr. Presidente se hace una somera explicación de los gastos previstos para el ejercicio 2011, momento en el que se incorpora el representante del Ayuntamiento de Trillo, don Francisco Moreno Muñoz, excusando su retraso por imposibilidad material; continua el Sr. Presidente con una referencia a los ingresos previstos, remarcando que tanto los ingresos como los gastos se adecuan a la variación del IPC.

El representante del Ayuntamiento de Henche sugiere que el uso del generador debería facturarse aparte, indicando el Sr. Presidente que el uso particular del generador por uno de los miembros se factura en el tercer trimestre desde 2009. El representante del Ayuntamiento de Henche indica que igual ocurre con el gasto de la Cruz Roja, que debería figurar aparte.

En este momento el representante del Ayuntamiento de Trillo, don Francisco Moreno Muñoz, manifiesta que él como Alcalde de Trillo tiene otras ocupaciones y no debería perder el tiempo en estas discusiones, cuando hay Ayuntamientos que debería solucionar los problemas económicos satisfaciendo sus cuotas pendientes a la Mancomunidad y debería dar una explicación de sus actos, sin escudarse en terceras personas; el Ayuntamiento de Cifuentes debería estar representado por su Alcalde y no por otras personas. Se reitera en su opinión desde hace más de 3 años, que el Ayuntamiento de Trillo quiere salir de la mancomunidad y si sigue es porque hay garantías de futuro para la misma. El Ayuntamiento de Trillo tiene

capacidad suficiente como para asumir por sí mismo los servicios que presta la Mancomunidad, pero prefiere estrechar lazos entre los pueblos de la comarca; el Ayuntamiento de Trillo causará baja en la Mancomunidad cuando finalice el contrato con CESPAS, sintiendo tomar esta decisión, pero es porque el Ayuntamiento de Cifuentes no ha querido buscar una solución.

Don Gerardo de la Mata, representante del Ayuntamiento de Cifuentes, manifiesta que el Ayuntamiento de Cifuentes debe, ante todo, pensar en los intereses de sus habitantes. La representante del Ayuntamiento de Valderrebollo, Doña M^a Carmen Martínez Mayoral, señala que las decisiones de uno de los miembros no deben perjudicar a los otros y el representante del Ayuntamiento de Solanillos manifiesta que debería pagarse al menos las cuotas pendientes hasta 2009, sobre las que no hay discusiones. En este momento, los dos representantes del Ayuntamiento de Trillo abandonan la sesión, manifestando don Francisco Moreno Muñoz que no aguanta la hipocresía y la sinvergonzonería de los representantes del Ayuntamiento de Cifuentes.

A continuación, se aprueban los presupuestos de 2011 con el único voto en contra de don Gerardo de la Mata, representante del Ayuntamiento de Cifuentes.

ESTADO DE GASTOS

		Presupuesto 2010	Presupuesto 2011
	Denominación	EUROS	
I	Gastos del Personal	0,00	12.000,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	226.563,92	238.713,15
III	Gastos financieros	175,00	190,00
IV	Transferencias corriente	58.774,00	62.876,00
VI	Inversiones	45.000,00	45.000,00
TOTAL GASTOS		330.512,92	358.779,15

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2010	Presupuesto 2011
		EUROS	EUROS
IV	Transferencias corrientes	293.012,92	321.279,15
V	Ingresos patrimoniales	1.500,00	1.500,00
VI	Enajenación inver	0,00	0,00
VII	Transferencia capital	36.000,00	36.000,00
TOTAL INGRESOS		330.512,92	358.779,15

Número	Tipo Personal	Puesto de Trabajo	Gr.	C.D.	Plazas
1	Personal funcionario	Secretario-Interventor	A1	28	1

5º- Información del Presidente.

En este punto informa el Sr. Presidente sobre la adquisición de la licencia del programa de contabilidad, que supone un ahorro sobre el coste que representaba que una empresa externa realizara la contabilidad de la Mancomunidad. Igualmente se comenta sobre el proyecto de página web que se está llevando a cabo por la propia Mancomunidad.

A continuación se debate sobre una nave que está ubicada en una finca del Ayuntamiento de Cifuentes, señalando el Sr. Presidente que hay un proyecto de obras de 2002 encargado y pagado por la Mancomunidad para la realización de la citada nave, del mismo modo que hay una subvención recibida para la citada construcción, aunque no se ha encontrado convenio suscrito con el Ayuntamiento de Cifuentes. El representante del Ayuntamiento de Solanillos, don Julio Santos Letón, señala que él cree que en tiempos del Alcalde de Cifuentes, señor Cabellos, se hizo la cesión de terreno en favor de la Mancomunidad, aunque es posible que el proyecto fuera posterior.

En cuanto a la cisterna adquirida gracias a una subvención del FORCOL y las aportaciones de los Ayuntamientos de Solanillos y Henche (un 25 % cada uno), indicó el señor Presidente que hay un convenio que regula su uso, en virtud del cual la Mancomunidad puede recuperarla, sin pagar indemnización, a partir de 2015.

Se indicó que se había recibido una subvención del consorcio de Basuras por importe de 11.858,70 euros, que serían descontados de los importes de las facturas de junio, julio y la parte de agosto que corresponda. También se ha recibido una compensación de 1.340,25 euros de la parte reciclable del papel-cartón.

Para finalizar, anunció el señor Presidente que el Ayuntamiento de Trillo se adhería a la recogida selectiva de papel por parte de la Mancomunidad.

6º- Acuerdo, si procede, sobre contenedores.

Se indicó por parte del señor Presidente que se había pedido ofertas para cambiar los contenedores, estando a disposición de la Mancomunidad unos 50 contenedores y 75 tapas que se destinarán para las reparaciones que sean precisas. Se repondrán los contenedores a precio

de coste, teniendo en cuenta la subvención recibida, por lo que cada uno saldrá a un precio de 140 euros. Esta actuación se aprobó por unanimidad.

7º- Ruegos y preguntas.

La representante del Ayuntamiento de Valderrebollo, doña M^a. Carmen Martínez Mayoral, preguntó por la instalación de los contenedores de recogida de plástico, indicando el señor Presidente, que de momento solo había de vidrio y de papel, estando en fase de estudio los contenedores de plástico.

La representante del Ayuntamiento de Valderrebollo, doña M^a. Carmen Martínez Mayoral, preguntó cómo era posible que CESPAS pudiera soportar la deuda que se tiene con ella, y que si era una multinacional, manifestando el señor Presidente que era una empresa con una amplia implantación geográfica.

Don Gerardo de la Mata, representante del Ayuntamiento de Cifuentes, rogó que la Mancomunidad fuera la dueña de los contenedores y que asumiera el coste de reposición y mantenimiento de los mismos, pudiendo elegir cada Ayuntamiento el número de contenedores en servicio en su término municipal, aunque fueran de propiedad de la Mancomunidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las veinte horas y veinticinco minutos del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

VºBº

El Presidente

El Secretario

Fdo. Antonino Morán Arganza

Fdo. José Sanmartín Torres